

**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE LA  
PATAGONIA AUSTRAL**

RIO GALLEGOS, 16 1 096

V I S T O :

El Expediente Nº 10.574/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota presentada por la Prof. Graciela ESNAOLA mediante la cual solicita ayuda económica del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir a las II Jornadas de Actualización y Capacitación "Instituciones Educativas: Vida Cotidiana, Conflictos y Cambios" que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, los días 26 y 27 de Octubre del cte. año;

Que la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendó otorgar la suma de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), provenientes del Fondo Permanente de Capacitación Académica, de acuerdo a lo prescripto en el Acuerdo Nº 199/93 del Consejo de Unidad;

Que fue aprobado en plenario por unanimidad;

Que el acto se fundamenta en las Resoluciones Nros. 055/91-CSP, 083/93-CS y 084/93-CS;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A :

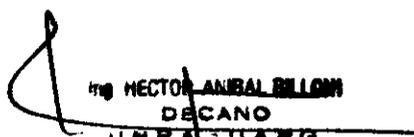
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Prof. Graciela ESNAOLA el importe de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00), en concepto de asistencia financiera en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los fondos asignados para el cumplimiento del Artículo anterior, provendrán de los ingresos del Fondo Permanente de Capacitación Académica.-

ARTICULO 3º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

  
E. RODRIGUEZ  
Secretaría Consejo de Unidad  
UARG - UNPA



  
HECTOR ANIBAL BELLONI  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

368